

**EXTRACTO**  
**DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS: SOLICITUD DE TRASLADO PARCIAL**

ASESORÍAS E INVERSIONES PIRANDES LIMITADA solicita el traslado parcial de un derecho de aprovechamiento no consuntivo, ejercicio permanente y discontinuo (NCPD) y eventual y continuo (NCEC), de las aguas superficiales y corrientes del estero Cabrera, ubicado en comuna y Provincia de Curicó, Región del Maule, constituido por los caudales que se indican en la siguiente tabla (expresados en metros cúbicos por segundo):

Ejercicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
NCPD	0,007	0,005	0,006	0,006	0,012	0,018	0,007	0,013	0	0,612	1,763	1,329
NCEC	2,593	1,877	0,758	0,437	1,877	2,582	2,295	1,923	1,893	1,988	0,837	1,271

Este derecho fue concedido por Resolución DGA IX N° 104 de fecha 19 de agosto de 2011 y se encuentra inscrito en el Registro de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Curicó a fojas 1 vuelta N°2 de fecha 3 de enero 2012. La captación original se ubica en un punto definido por coordenadas U.T.M. (m) Norte: 6.094.465 y Este: 327.085 y la restitución original en un punto definido por coordenadas U.T.M. (m) Norte: 6.091.345 y Este: 324.085. Distancia y desnivel entre captación y restitución: 4330 m. y 433 m., respectivamente. Se solicita el traslado parcial de los caudales constituidos a nuevos puntos de captación y restitución, gravitacionales, llámense P1 y P2, ubicados en el mismo cauce del estero Cabrera, y definidos por las coordenadas U.T.M. (m) Norte: 6.094.600 y Este: 327.370 (P1), y Norte: 6.091.860 y Este: 324.570 (P2), que corresponden a la comuna y Provincia de Curicó. Distancia y desnivel entre los nuevos puntos de captación y de restitución: 3918 m y 430 m, respectivamente. Coordenadas referidas a la Carta I.G.M. "Río Lontué", 1ª Edición 1975, Escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano 1956, Huso 19. Traslado solicitado por los caudales indicados en la siguiente tabla (expresados en metros cúbicos por segundo):

Ejercicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
NCPD	0,007	0,005	0,006	0,006	0,012	0,018	0,007	0,013	0	0,612	1,763	1,329
NCEC	2,143	1,877	0,758	0,437	1,877	2,132	2,143	1,923	1,893	1,538	0,387	0,821